

Expediente nº: 7619/2020

Certificado de acta.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal laboral temporal

Procedimiento selectivo para monitores UPCAN

Fecha de iniciación: 13 de octubre de 2020

CERTIFICADO

José Ángel Díaz Ramos, Secretario del tribunal calificador del procedimiento selectivo para Monitores de la Universidad Popular de Candelaria (Resolución número 320/2021, de 12 de febrero de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Concepción Brito Núñez del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, hace constar que:

1º.- Siendo las 16:00 horas del día 01 de septiembre de 2021, se reúnen en la Sala de reuniones del Ayuntamiento de Candelaria, sito en la Avenida de la Constitución nº 7, salón de plenos, primera planta del edificio principal, al objeto de proceder a la realización de la primera prueba (teórica) del procedimiento selectivo para Monitores de la Universidad Popular de Candelaria (Resolución número 320/2021, de 12 de febrero de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Concepción Brito Núñez del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, las personas integrantes del Tribunal Calificador que se nombran a continuación:

Cargo	Nombre y apellidos	Administración a la que pertenece
Presidente/a	Paula Silvia del Castillo Morales	Ayto. de Candelaria
Vocal 1	María Ángeles Padrón Díaz	Ayto. de Candelaria
Vocal 2	Porfirio Castro Castro	Ayto. de Candelaria
Vocal 3	Nuria Guanche Baute	Ayto. de Candelaria
Secretario	José Ángel Díaz Ramos	Ayto. de Candelaria

Se procede al llamamiento de las personas que concurren, realizando la comprobación de su identidad a través del documento presentado en cada caso.



De las personas que figuran en el decreto de lista definitiva de admitidos y excluidos, comparecen 4, que son los que se indican a continuación:

Asisten:

D. Pablo Padrón Marrero
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz
Dña Sibisse Jorge Campos
Dña. Joana Hernández Díaz

No asisten:

Dña. Dulce Kiara Portugués Afonso
D. José Javier Rodríguez Barrios
D. Manuel José Macías Calcaño

Entregados los correspondientes ejercicios realizados por las personas que han concurrido a la prueba teórica, se procede a la corrección de los mismos para realizar la calificación y la redacción de la correspondiente resolución.

Preguntas acertadas

Nombre y apellidos	Parte General	Mantenimiento	Zumba	Funcional	Coreografía	Pilates
D. Pablo Padrón Marrero	16	18	0	16	0	0
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	17	19	0	19	17	11
Dña Sibisse Jorge Campos	15	0	19	0	0	0
Dña. Joana Hernández Díaz	19	19	19	0	15	0

Puntuación recibida

Nombre y apellidos	Parte General	Mantenimiento	TOTALES
D. Pablo Padrón Marrero	4	4,5	8,5
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	4,75	9
Dña. Joana Hernández Díaz	4,75	4,75	9,5

Nombre y apellidos	Parte General	Zumba	TOTALES
Dña Sibisse Jorge Campos	3,75	4,75	8,5
Dña. Joana Hernández Díaz	4,75	4,75	9,5

Nombre y apellidos	Parte General	Funcional	TOTALES
D. Pablo Padrón Marrero	4	4	8



D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	4,75	9
------------------------------------	------	------	---

Nombre y apellidos	Parte General	Coreografía	TOTALES
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	4,25	8,5
Dña. Joana Hernández Díaz	4,75	3,75	8,5

Nombre y apellidos	Parte General	Pilates	TOTALES
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	2,75	7

Se concluye el trabajo siendo las 19:00 horas del día de la fecha

2º.- A la finalización de las correcciones y calificación del primer ejercicio, se tomó el acuerdo por parte de los miembros del tribunal calificador presentes, de fijar como fecha para realizar comprobación de los exámenes por parte de las personas que asistieron a las diferentes especialidades, el próximo día LUNES DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 16,00 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Y para que conste, se expide la presente certificación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Firma empleado público, Secretario y Alcaldesa/Concejal/a al margen)

